

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se personó el día 23 de marzo de 2023 en la Compañía Española de Laminación SL (CELSA) (NIF), en la de Castellbisbal (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-2253, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos con fuentes radiactivas encapsuladas, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya en fecha 14.7.2011, y aceptación de modificación concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear el 10.9.2018.

La inspección fue recibida por , responsable de Colada Continua y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva, situada en la planta de colada continua en las lingoteras y en la dependencia-almacén, en el emplazamiento referido, estaba señalizada según la legislación vigente y tenía medios para controlar su acceso.
- En la máquina de colada continua II (antigua) y en cada una de las 6 líneas de palanquillas se estaba instalado un equipo medidor de nivel de la firma modelo , con las fuentes radiactivas encapsuladas de de mCi (MBq) de actividad en fecha 18.3.2016 siguientes:
 - en la línea 1 la n/s ;
 - en la línea 2 la n/s ;
 - en la línea 3 la n/s ;
 - en la línea 4 la n/s ;
 - en la línea 5 la n/s ;y

- en la línea 6 la n/s .
- En la máquina de colada continua I (nueva) y en cada una de las 7 líneas de palanquillas estaban instalados equipos medidores modelo , que albergaban las fuentes radiactivas encapsuladas de de MBq de actividad en fecha 25.10.2019 siguientes:
 - en la línea 1 la n/s ;
 - en la línea 2 la n/s ;
 - en la línea 3 la n/s ;
 - en la línea 4 la n/s ;
 - en la línea 5 la n/s ;
 - en la línea 6 la n/s ; y
 - en la línea 7 la n/s .
- Las fuentes radiactivas de la colada continua I se tienen que extraer de su posición cuando se hace un cambio de lingotera, se guardan en su blindaje (contenedor de trabajo) y se vuelven a instalar. La posición de las mismas es aleatoria al instalarlas.
- En los equipos de la colada 1 no hay apertura/cierre del obturador; las fuentes siempre están abiertas.
- En la dependencia señalizada almacén de la cota cero de la acería, en el interior de un arcón, estaban almacenadas dentro de su contenedor 2 fuentes de para utilizarlas como recambio de las que se encontraban instaladas:
 - una de MBq de actividad en fecha 17.3.2016 y n/s para los equipos instalados en la máquina de colada continua II.
 - una de MBq de actividad en fecha 19.11.2018 y n/s para los equipos instalados en la máquina de colada continua I.
- En dicho arcón también había un portafuentes vacío de reserva.
- Indicaron que disponían de los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.
- De los niveles de radiación medidos en el almacén de fuentes no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos.
- Disponían de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación siguientes:
 - Un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación, de nueva adquisición, de la firma () y n/s , calibrado por el el 21.07.2022. Estaba disponible el certificado de la calibración.
 - Frente a la línea de la colada continua II, estaba instalado un equipo fijo de detección de radiación ambiental de la firma y n/s , con una sonda y n/s , calibrado en origen el 9.04.2020. Estaba disponible el certificado de la calibración. Según se manifestó, dispone de una alarma sonora y luminosa ajustada a $\mu\text{Sv/h}$.

- Frente a la línea de la colada continua I, estaba instalado un equipo fijo de detección de radiación ambiental de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, con una sonda modelo _____ y n/s _____, instalada entre las líneas 3 y 4, calibrado en origen el 9.4.2020. Estaba disponible el certificado de calibración. Según se manifestó, dispone de una alarma sonora y luminosa ajustada a _____ $\mu\text{Sv/h}$.
 - Estaba disponible el procedimiento para verificar y calibrar el equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación, código _____ (revisión 2 del 23.1.2018). La última verificación, mensual, es del 15.03.2023; estaba disponible el registro de las verificaciones. Indican que modificarán el procedimiento, con las verificaciones de los diferentes equipos.
 - La unidad técnica de protección radiológica de _____ realiza semestralmente las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, el control de los niveles de radiación (para los equipos de ambas coladas) y la verificación de los equipos radiactivos de la colada 2 (la colada 1 no dispone de obturador ni indicador luminoso). Las últimas pruebas son de fechas 6 y 12.2022. Estaban disponibles los informes.
 - No miden periódicamente los niveles de radiación en el almacén con fuentes radiactivas.
 - Disponían de 2 licencias de supervisor y 11 licencias de operador. _____ y _____ no trabajan en la instalación radioactiva.
 - Estaban disponibles los dosímetros de termoluminiscencia siguientes:
 - 12 personales, entre los cuales 3 para trabajadores que no manipulan los equipos: _____, _____ e _____;
 - 2 para trabajadores con licencia de operador, suplentes, #1 para _____ y #2 para _____, según consta en el diario de operaciones y en el informe anual, y
 - 6 de área para el control dosimétrico de las zonas de influencia radiológica de los equipos, 3 en cada colada.
- Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Los operadores que manipulan las fuentes disponen de dosímetro personal.
 - Tienen establecido un convenio con el _____, para el control dosimétrico. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico del mes de diciembre de 2022.
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
 - En el informe anual se incluye la estimación de dosis para el personal sin licencia que trabaja en las proximidades de las fuentes.
 - Estaba disponible, dentro del Manual Operativo de la Acería, el procedimiento (versión S1A-09.04.411 y fecha 25.02.2021) del cambio de fuentes radiactivas de los portalingoteras de la colada I, por parte del personal con licencia de la instalación radiactiva.

- El 16.3.2021 se llevaron a cabo las sesiones de formación bienal a los operadores que manipulan las fuentes radiactivas. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. En el trámite del acta enviarán la fecha de realización y registro de la formación biennial prevista en abril 2023.
- Tienen previsto revisar las normas de actuación para el funcionamiento normal y para casos de emergencia, que están a la vista del personal.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.

Desviaciones:

- No miden periódicamente los niveles de radiación en el almacén con fuentes radiactivas.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta.

Data:
2023.03.24
11:31:19
+01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de Compañía Española de Laminación SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por ***0303**
(R: ****5935*) el día
19/04/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

Castellbisbal 27 de Abril de 2023.

Comunicado en relación a la desviación detectada durante la inspección realizada en la instalación IRA 2253 el día 23.03.2023 por la _____ :

- Desviación: No se realizan medidas de los niveles de actividad en el almacén de las fuentes.
- Respuesta: En referencia a IS28, para poder tener medidas mensuales de la actividad del almacén de fuentes, se procede a dar de alta un dosímetro de área, que estará fijo en la zona del almacén de fuentes, para poder así documentar un histórico de medidas acumuladas durante el mes. También se modifica el procedimiento S1A09.04.273 para incluir una medición de los niveles de radiación con el equipo portátil mensualmente y su registro.

_____, supervisor de la instalación IRA 2253.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

COMPANIA ESPAÑOLA DE LAMINACION S,L

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 30/IRA/2253/2023

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento alegacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.04.19
12:48:53 +02'00'



CSN-GC/DAIN/30/IRA/2253/2023

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/30/IRA/2253/2023, realizada el 23/03/2023 en Castellbisbal, a la instalación radiactiva Celsa - Cia Española de Laminación SL, el/la inspecto/a que la suscribe declara,

- Página 4, Párrafo 5

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Data:
2023.04.27
14:25:09
+02'00'